ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.977	CONTRATO No.	1189-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 al 18 de agosto de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - SEDE CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para orientar el diseño, la implementación y el seguimiento a las acciones y estrategias relacionadas la ruta del Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Asistir técnicamente al subdirector Territorial en la estructuración, implementación y seguimiento del Programa de Atención Diferencial.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 18 de agosto de 2022; asistí a las siguientes reunión como articulación del PAD con los grupos internos de tarbajo de la entidad. 1. 12 de agosto se sostuvo reunión coordinación grupo de diseño, con el fin de articular las actividades relevantes y productos que deben establecerse en el desarrollo del contrato. (anexo 1) 2. 10 de agosto se realizó reunión con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de generar articulación con el Ministerio de Defensa y defensoria del pueblo respecto de la necesidad de articular con cada una de estas instituciones los linemaientos para coadyuvar enn del marco del proceso jurídico de la población.
2. Orientar las actividades de diseño, ajuste y actualización de los lineamientos, métodos de operación y estrategias para la implementación de Proceso de Atención Diferencial (PAD), en coordinación con el Grupo de Articulación Territorial.	Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 18 de agosto de 2022, se realziaron los siguientes documentos: 1. Con el fin de brindar mayor información y en especial de forma didactica se estructuro el siguientes documento para tener mayor comprensión por parte de los profesionales de la ARN. * ABC fundamentos para la atención de la población del PAD. (Anexo 2): Este documento tiene por objeto generar preguntas y respuestas de los principales documentos construidos en el marco de la consultoria realizada de forma articulada con la Orgaización Internacional para las Migraciones – OIM – y la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN-, con el fin de brindar elementos técnicos y conceptuales a los profesionales y colaboradores de la ARN que contribuyen al diseño y la implementación del PAD en relación a lo trazado en el marco de la consultoría que tuvo como alcance diseñar y estructurar estrategias para el Proceso de Atención Diferencial que lidera la ARN.
3.Formular el análisis de la información pertinente para el diseño de la ruta de atención del Proceso de Atención Diferencial (PAD), de acuerdo con los objetivos misionales de la Entidad y la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 18 de agosto de 2022, se sostuvo reunión con la Subdirección de Seguimiento con el fin de revisar los campos que se tienen en la tablero de segimiento a la población en PAD , el objetivo es generar recomendaciones a esta herramienta. Teniendo en cuenta que el tablero de control del proceso de atención diferencial contiene elementos que permiten realziar un análisis y seguimiento a la población en proceso de atenció diferencial, se propuso en la reunión identificar lo siguiente para el analisis respectivo: 1. proyección de la población póxima a ingresar de acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Defensa. 2. Análisis de la población que cuenta con defensor en su proceso jurídico, esto co e fin de revisar las estrategias a tener en cuenta para la articulación instituciona. 3. Análizar la permancencia en el proceso y asistencia a los componentes de la ruuta del proceso de atención diferencial.
4. Desarrollar, en articulación con el Grupo de Diseño, los procesos metodológicos y didácticos para la transferencia y apropiación de los nuevos diseños y lineamientos del PAD con los equipos de los Grupos Territoriales y el Nivel Central de la ARN.	Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 18 de agosto de 2022, se articulo con el grupo de diseño resepecto de los siguienbte: 1. Fortalacer el documento de ambitos del PAD, especificamente en el componente jurídico del documento que estructura la estrategia intgeral. 2. De igual forma como compomiso de reunión con la OAJ se debe esructurar un documento de necesidades y requerimientos para el proceso juridico del proceso de atención diferencial, el cual debera ser remitido a la oficina jurídica y a la Subdirección el próximo 16 de septiembre de 2022.
5. Articular con los Grupos Territoriales las gestiones relacionadas con la implementación del Proceso de Atención Diferencial.	De acuerdo al Plan de trabajo estructurado, se establece lo siguiente: Apoyar las respuestas, inquietudes, consideraciones y observaciones que tengan los Profesioanles de los Grupos Territoriales, en el marco de la articulación con los grupos de Diseño y Articulación de la Subdirección.
6. Elaborar los informes de diagnóstico y de resultados de la implementación del PAD a nivel nacional, regional o local, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo comprendido entre e 1 de agosto al 18 de agosto de 2022, se solicitó articular con la Subdirección de segumiento con el fin de contar con un estado del arte de la población en proceso de atención diferencial , el objetivo es mantener reuniones continuas mediante las cuales se puedan observar y analizar el comporatamiento de la población y así generar las alertas y los analisis correspondietes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.977 — CONTRATO No. 1189-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 al 18 de agosto de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - SEDE CENTRAL

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para orientar el diseño, la implementación y el seguimiento a las acciones y estrategias relacionadas la ruta del Proceso de Atención Diferencial.

7. Orientar y apoyar la construcción de documentos técnicos, informes, reportes o demás insumos requeridos de acuerdo con los lineamientos del supervisor.	Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 18 de agosto se contruyo el documento denominado ABC del Proceso de Atención Diferencial, el cual contiene preguntas y respuesta del proceso con el fin de generar una herramienta didáctica para los profesioanales que estan atendiendo a la población en PAD, desde los territorios.
8. Participar en comités, mesas técnicas, instancias institucionales e interinstitucionales de acuerdo con delegación del supervisor.	Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 18 de agosto de 2022, no hubo requerimientos para brindar apoyo respecto a la elaboración de los informes de diagnóstico y de resultados de la implementación del PAD a nivel nacional, regional o local, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.
9. Desplazarse a las zonas que se requieran tanto a nivel nacional como internacional, en concordancia con las necesidades requeridas de la entidad, de conformidad con las directricesb que para el efecto imparta el supervisor.	Para el peridodo comprendido del 1 de aggosto al 31 de aagosto, no hubo desplazamientos.
10. Realizar la supervisión técnica y financiera de los contratos o convenios que determine el ordenador del gasto.	Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 18 de agosto, no hubo designación para la supervisión de contratos o convenios.
11. Las demas obligaciones que indique el supervisor del contrato y que esten comprendidad dentro del objeto contractual.	Para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 18 de agisto no hubo requerimientos adicionales.

---- Guadalupe Guerrero López

GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA RAMIREZ

Fecha VoBo: 16 de septiembre de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"